



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°073-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves dieciséis de marzo dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las dieciséis horas con treinta minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Alcaldesa
-------------------------	-----------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN	
Sra. Maricel Díaz Delgado		PLN	
Sra. Jeannette Valverde Nuñez		PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas		FA	
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas		FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales		PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez		PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black		PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora		PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde		
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde		
Licda. Susana Zamora Fonseca			

ASISTENTES POR INVITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Compañeros antes de aprobar el orden del día quiero que se
2 incluya en el orden del día el artículo de correspondencia e informes de Comisión, antes
3 de esto vamos a pedirle al Sr. Freddy Badilla que ocupe la Curul de la Sra. Stevenson, para
4 que cumplamos primeramente con el Cuórum. Con las modificaciones que le hicimos al
5 orden día lo ponemos a votación si no hay ninguna objeción. -----

6 **ACUERDO N°3447-1-16-03-2023**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incluir
8 en la orden del día el Artículo de Correspondencia e informes de Comisión. -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **ARTÍCULO I.**

12 Lectura y aprobación del orden del día.

13 Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden
14 del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- 15 **I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 16 **II.** Oración inicial.
- 17 **III.** Atención al Presidente Ejecutivo de Incofer.
- 18 **IV.** Correspondencia.
- 19 **V.** Informes de Comisión.

20 **ARTÍCULO II.**

21 Oración Inicial.

22 Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en
23 la agenda del Concejo Municipal. -----

24 **ARTÍCULO III.**

25 Atención al Presidente Ejecutivo de Incofer.

26 **Presidente Black Reid:** Compañeros como es sabido, no sé si vieron las noticias de ayer
27 a mediodía, hoy teníamos la visita del presidente ejecutivo de Incofer, pero el ya no va
28 estar acá con nosotros por decisión dl Gobierno Central, entonces pasaríamos compañeros
29 al siguiente punto, no pudimos cancelar la sesión porque fue convocada el martes
30 definitivamente aprobada, entonces siempre teníamos que llevar acabo la sesión, para tocar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el punto que era ese, pero vamos aprovechar el día de hoy para ver unos documentos importantes que tenemos por ahí, más unos informes de Comisión. Así que pasamos al punto número tres que es lectura de correspondencia. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Se conoce correo electrónico emitido por mensaje de la plataforma SICOP, la cual informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752023513000008 del procedimiento número 2022LD-000005-0025700001 para Contratación de adquisición y servicios de sistemas (software) de ingresos y egresos por demanda, la fecha límite para realizar la aprobación: 17/03/2023 11:00. -----

ACUERDO N°3448-16-03-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico emitido por mensaje de la plataforma SICOP, la cual informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752023513000008 del procedimiento número 2022LD-000005-0025700001 para Contratación de adquisición y servicios de sistemas (software) de ingresos y egresos por demanda, a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número DA-188-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde remite propuesta de Reglamento de Caja Chica, con la finalidad de que sea aprobado por el Concejo Municipal de Siquirres. -----

ACUERDO N°3449-16-03-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-188-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, donde remite propuesta de Reglamento de Caja Chica, a la Comisión de Hacienda Permanente de Asuntos Hacendarios, para lo que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0030-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-149-2023, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMS-00030-2023

ATENCION: DA-149-2023 del día 02 de marzo de 2023; suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual indica que el expediente del **PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN** número **2023PX-000004-0025700001**, denominado “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS KEMWORTH SM7451-SM7452-SM7453-SM7469**” se encuentra disponible en la plataforma SICOP, con la finalidad que el Concejo Municipal continúe el proceso de adjudicación.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



Señores:

Concejo Municipal de Siquirres.

Asunto: Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Atención a Oficio **DA-149-2023.**

Con el propósito de que se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia al análisis del oficio **DA-149-**

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **2023** del día 02 de marzo de 2023; suscrito por el Lic. **MANGELL MC LEAN**
2 **VILLALOBOS**, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, hace de
3 conocimiento del Concejo Municipal que el expediente del **PROCEDIMIENTO POR**
4 **EXCEPCIÓN** **número** **2023PX-000004-0025700001**, denominado
5 **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS KEMWORTH SM7451-**
6 **SM7452-SM7453-SM7469”** se encuentra disponible en la plataforma SICOP, que debido
7 a que el mismo ha cumplido con todas las etapas del procedimiento de contratación
8 correspondiente a los diferentes órganos de la Administración, se remite al Concejo
9 Municipal a efectos de que continúe el proceso de adjudicación.

CONSIDERANDO:

11 **PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:**

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13, 44, siguientes y concordantes del Código Municipal, así como en las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. La competencia de esta Comisión Permanente en el abordaje del presente asunto nace del acuerdo **3394-02-03-2023**, adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria **Nº71** celebrada el jueves **02** de marzo **2023**, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiaries”, visible en el Artículo V, inciso 9), del acta correspondiente a esa sesión; en que resuelve:

21 *“Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres*
22 *acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-149-2023 que suscribe el Lic.*
23 *Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, donde*
24 *comunica que el expediente 2023PX-000004-0025700001, denominado*
25 *“Mantenimiento preventivo de equipos” se encuentra disponible en la plataforma*
26 *SICOP, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y*
27 *dictamen. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.”*

28 **SEGUNDO:** En cumplimiento de lo acordado por el Concejo Municipal, procede esta
29 Comisión a realizar el análisis respectivo, para rendir el presente informe.

30 **TERCERO:** La competencia del Concejo Municipal para emitir los actos de adjudicación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 emana de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, entre otras
2 normas; dada la ausencia de disposición reglamentaria interna, en razón de los cambios
3 que se han operado en los procesos de contratación pública con la reciente entrada en vigor
4 de la “Ley General de Contratación Pública” (Ley N° 9986 Publicado en la Gaceta N°103
5 Alcance N°109 del 31 de mayo de 2021) y su Reglamento (Decreto N° 43808-H Publicado
6 en La Gaceta N° 229 del 30 de Noviembre de 2022, Alcance N°258), y a que la creación
7 de normativa interna que distribuya las competencias de los diferentes órganos municipales
8 en los procesos licitatorios, se encuentra en trámite, es preciso que el Concejo Municipal
9 materialice esta competencia de manera generalizada, siendo que por disposición de la
10 norma supra citada está dentro de sus atribuciones, el “(...) *comprometer los fondos o*
11 *bienes y autorizar los egresos de la municipalidad (...)*”

12 **CUARTO:** Analizadas las diferentes piezas del Expediente Electrónico visible en la
13 plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) determina esta Comisión
14 Permanente de Asuntos Jurídicos lo siguiente:

15 1. Que en efecto se trata de un procedimiento de contratación por excepción, de
16 conformidad con la disposición del inciso c) del artículo 3 de la Ley General de
17 Contratación Pública; que textualmente indica que:

18 *“Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley*
19 *únicamente las siguientes actividades:*

20 (...)

21 *c) Cuando se determine que existe un proveedor único, lo cual deberá estar*
22 *precedido tanto de una verificación en el sistema digital unificado, que así lo*
23 *acredite, como de un estudio de mercado, y de una invitación que debe ser*
24 *realizada en dicho sistema por el plazo mínimo de tres días hábiles a fin de*
25 *conocer si existe más de un potencial oferente para proveer el objeto contractual*
26 *y verificar así la unicidad. De existir más de un eventual proveedor, se deberá*
27 *realizar el procedimiento correspondiente. Para el uso de esta excepción no se*
28 *podrán alegar razones de conveniencia, ya que solo es posible utilizarla una vez*
29 *comprobada la unicidad. No se considerará proveedor único, entre otros, el*
30 *desarrollo de sistemas de información ni la adquisición de partes de tecnología*

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

que se agreguen a una existente, cuando aquella haya cumplido su vida útil.

(...)”

También en los artículos 3 y 7 del Reglamento a la Ley 9986, se regula este tipo de contratación.

En el caso bajo análisis se determina que la empresa **PARTES DE CAMIÓN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3-101-189328**, representada por la señora **RUTH ADELA ALFARO VEGA**, portadora de la cédula de identidad **1-0711-0482**; es la única empresa que en Costa Rica está autorizada por la Marca Kenworth para la distribución y mantenimiento de los equipos de esta marca; por lo que en un ejercicio del mejor resguardo del Interés Público, representado en esta contratación, en el hecho de someter a mantenimiento los equipos municipales, con los repuestos originales y con los especialistas en la maquinaria de la marca antes citada, certificados por la casa matriz. Esto por cuanto estos equipos son los que utiliza la Municipalidad de Siquirres para atender las diferentes necesidades de las comunidades del cantón.

2. Que, en el informe elaborado por la Asesoría Jurídica municipal, suscrito por el Lic. **J. ALONSO VALVERDE FONSECA**, con fecha de 3 de febrero de 2023; se determinan algunos defectos subsanables en la oferta hecha por la empresa Partes de Camión S.A., empresa que al ser prevenida y tras habersele emplazado para subsanar, procede de conformidad, así lo constata el Lic. Valverde en la plataforma de SICOP.

3. Que en el oficio **PM-2023-041**, del día 6 de febrero de 2023; el Ing. **RAÚL BALLESTERO VÁSQUEZ**, hace la valoración de la oferta en cuanto a los aspectos técnicos de la misma y concluye lo siguiente: ***“Tomando en cuenta el análisis realizado se recomienda adjudicar técnicamente la oferta 1. Partes de Camión S.A, oferta única”***

4. Que la Municipalidad tiene suficiente contenido económico para hacer frente a dicha contratación

POR TANTO.

En mérito de los hechos y derecho expuestos; esta comisión recomienda tomar un acuerdo municipal en firme en los siguientes términos:

1. Adjudicar la Contratación por Proceso de Excepción Expediente N° 2023PX-000004-0025700001 denominado “**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPO**

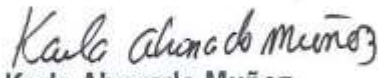


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **KEMWORTH SM7451-SM7452-SM7453-SM7469”** a la empresa **PARTES DE**
2 **CAMIÓN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3-101-189328**, representada por el
3 señor **RUTH ADELA ALFARO VEGA**, portadora de la cédula de identidad **1-0711-**
4 **0482**; por un monto de dos millones novecientos trece mil colones netos (**₡ 2,913.000.00**)
5 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
6 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad
7 presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión celebrada al ser las
8 14:30 horas del día **16-03-2023** quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento
9 del Concejo Municipal. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este
10 documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de
11 Asuntos hacendarios de la Municipalidad de Siquirres.

12
13
14 
15 **Randal Black Reid**

16
17
18 **Presidente**

19 
20 **Karla Alvarado Muñoz**

21 **Secretaria**

22 
23 **Esmeralda Allen Mora**

24 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-00030-2023. -----

25 **ACUERDO N°3450-16-03-2023**

26 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen CAJ-CMS-00030-2023, y en
27 mérito de los hechos y derecho expuestos; el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
28 Adjudicar la Contratación por Proceso de Excepción Expediente N° 2023PX-000004-
29 0025700001 denominado **“MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPO**
30 **KEMWORTH SM7451-SM7452-SM7453-SM7469”** a la empresa **PARTES DE**
CAMIÓN SOCIEDAD ANONIMA, cédula número **3-101-189328**, representada por el
señor **RUTH ADELA ALFARO VEGA**, portadora de la cédula de identidad **1-0711-**
0482; por un monto de dos millones novecientos trece mil colones netos (**₡ 2,913.000.00**).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
3 Siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, el señor presidente Randal Black
4 Reid, da por concluida la sesión. -----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****